

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Seminario-Diplomado.**

**Título del trabajo**

**Industria y comercio en Montería: causas del incumplimiento y consecuencias en el  
recaudo tributario municipal**

¿Cuáles son las causas del incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y qué consecuencias genera en el recaudo tributario municipal de Montería?

Corporación Universitaria Remington.

Contaduría Pública

Seminario Actualización Tributaria

Karen Marcela Sáez Ruiz – Amilkar De Jesus Julio Humanes

Tutor: Mauricio Humanez Ruiz

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado

2026

### **Dedicatoria**

Dedicamos este trabajo a nuestras familias, quienes con su apoyo, comprensión y motivación contribuyeron al cumplimiento de esta meta académica. Asimismo, lo dedicamos a nuestros docentes, por compartir sus conocimientos y orientarnos durante el proceso formativo, y a todas aquellas personas que, de una u otra manera, aportaron al desarrollo de esta investigación. Este trabajo representa el resultado del esfuerzo, la dedicación y el compromiso asumido por el grupo para fortalecer nuestros conocimientos en el ámbito tributario y financiero.

### **Agradecimiento**

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a Dios por permitirnos culminar satisfactoriamente este proceso académico. De igual manera, agradecemos a nuestros docentes por su orientación, acompañamiento y aportes durante el desarrollo de este trabajo, así como a la institución universitaria por brindarnos los espacios y herramientas necesarias para fortalecer nuestra formación profesional.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a nuestras familias y compañeros de grupo, quienes con su apoyo, compromiso y motivación contribuyeron al logro de los objetivos propuestos. Finalmente, agradecemos a todas las personas que, de manera directa o indirecta, aportaron conocimientos, experiencias y recomendaciones que enriquecieron el desarrollo de esta investigación.

## Tabla de contenido

Tabla de contenido .....	4
Pregunta orientadora de la búsqueda .....	7
Pregunta problema .....	7
Planteamiento del problema.....	7
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos .....	9
Metodología de búsqueda de la información .....	10
Sustentación teórica de la pregunta.....	11
Identificar la relación entre el comportamiento de los contribuyentes y la capacidad institucional de fiscalización y control frente al recaudo del ICA.....	11
Analizar los factores económicos, administrativos y sociales asociados al incumplimiento del impuesto de industria y comercio en el municipio de Montería.....	14
Describir las condiciones relacionadas con el desconocimiento normativo, la informalidad económica y la cultura tributaria que pueden influir en el incumplimiento de las obligaciones del ICA.....	16
Examinar las consecuencias que el incumplimiento del impuesto de industria y comercio genera sobre el recaudo tributario municipal de Montería. ....	19
Conclusiones.....	22
Referencias.....	24
Anexos .....	26

**Lista de tablas**

Tabla 1 <i>Relación de comportamiento</i> .....	12
Tabla 2 <i>Condiciones que influyen en el incumplimiento</i> .....	18
Tabla 3 <i>Consecuencias del incumplimiento del ICA sobre el recaudo tributario municipal de Montería</i> .....	19

**Lista de figuras**

Figura 1 <i>Relación entre comportamiento del contribuyente, fiscalización institucional y recaudo del ICA</i> .....	13
--	----

**Lista de anexos**

Anexo 1 <i>Matriz de factores asociados al incumplimiento del ICA</i> .....	26
Anexo 2 <i>Consecuencias del incumplimiento del ICA en el recaudo tributario municipal</i> .....	26

### Resumen

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) constituyó una de las principales fuentes de ingresos tributarios para los municipios colombianos, debido a su relación directa con las actividades económicas desarrolladas por personas naturales y jurídicas dentro del territorio. Su recaudo representó un elemento importante para el sostenimiento financiero municipal y para la financiación de programas, proyectos y servicios orientados al desarrollo local. El propósito de este trabajo consistió en justificar las causas del incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio y las consecuencias que este generó en el recaudo tributario municipal de Montería. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con un tipo de investigación descriptivo y documental. La información fue obtenida mediante la revisión de artículos científicos, libros, documentos institucionales, normas tributarias y estudios relacionados con el ICA, el recaudo municipal, la cultura tributaria y el comportamiento de los contribuyentes. Los resultados permitieron establecer que el comportamiento de los contribuyentes y la capacidad institucional de fiscalización mantuvieron una relación directa con el recaudo del ICA. Asimismo, se identificó que factores económicos, administrativos y sociales, junto con el desconocimiento normativo, la informalidad económica y la baja cultura tributaria, influyeron en el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Palabras clave:** Impuesto de industria y comercio, Incumplimiento tributario, Recaudo municipal, Cultura tributaria, Fiscalización tributaria.

## **Pregunta orientadora de la búsqueda**

### **Pregunta problema**

¿Cuáles son las causas del incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y qué consecuencias genera en el recaudo tributario municipal de Montería?

### **Planteamiento del problema**

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) corresponde a un tributo de carácter municipal aplicado sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios desarrolladas por personas naturales o jurídicas dentro de una jurisdicción municipal.

Este impuesto hace parte de las principales fuentes de ingresos propios de los municipios en Colombia, debido a que su recaudo se encuentra relacionado con el ejercicio de actividades económicas realizadas dentro del territorio. El ICA grava las actividades económicas ejercidas de manera directa o indirecta por comerciantes, empresas, establecimientos y prestadores de servicios, tomando como referencia elementos como los ingresos obtenidos y la actividad económica desarrollada. Asimismo, las tarifas del ICA se encuentran establecidas de acuerdo con la actividad económica desarrollada por el contribuyente y suelen oscilar entre el 2 y el 14 por mil sobre los ingresos gravables, conforme a lo dispuesto por cada administración municipal y por la normatividad tributaria vigente. Las actividades industriales, comerciales y de servicios poseen tarifas diferenciadas según el código y clasificación económica registrada (Vertel, 2024).

Sin embargo, a pesar de que el Impuesto de Industria y Comercio se encuentra reglamentado mediante normas, acuerdos municipales e instructivos tributarios, continúan presentándose situaciones de incumplimiento relacionadas con la declaración y pago oportuno del impuesto por parte de algunos contribuyentes. Esta problemática ha generado interés dentro del ámbito tributario y financiero debido a que el recaudo del ICA depende directamente del nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las actividades económicas registradas en el municipio (Solano & Osorio, 2022).

Entre las principales causas del incumplimiento del ICA se encuentran el desconocimiento de las obligaciones tributarias, los errores en la liquidación del impuesto, la informalidad económica, la baja cultura tributaria y las debilidades en los procesos de control y fiscalización por parte de la administración municipal. Asimismo, muchos pequeños establecimientos comerciales presentan dificultades financieras y contables que afectan la declaración y pago oportuno del tributo. A esto se suma que algunos contribuyentes consideran complejo el proceso de declaración del impuesto, generando incumplimientos en sus obligaciones fiscales (Salcedo De Arcos et al., 2020).

En el municipio de Montería, dado que considerable parte de su dinámica económica es representada a partir de las actividades comerciales y de servicios llevadas a cabo por los pequeños y medianos establecimientos, esta situación adquiere relevancia, tal lo que significa que el comportamiento del ICA resulta del comportamiento del nivel de cumplimiento tributario de dichos sectores de la economía. En la medida en que se dan situaciones de incumplimiento, el efecto es contar con una menor disponibilidad de ingresos propios con los que se pretende hacer frente el sostenimiento presupuestal y la ejecución de programas propuestos en lo que ajusta la administración del territorio (Mora & Internacionales, 2024). Por consiguiente, el incumplimiento del impuesto de industria y comercio no representan una cuestión tributaria, sino que es también un fenómeno que puede hacer producto de consecuencias sobre el municipio en sus finanzas y sobre la autoridad institucional del municipio para soportar sus ingresos fiscales.

Así las cosas, el problema de investigación se centra en las causas del incumplimiento del impuesto de industria y comercio y las consecuencias que produce en la generación del recaudo tributario municipal Montería (Lara & Padrón, 2022). Desde esta posición el estudio pretende conocer y describir las condiciones económicas, administrativas y sociales que interfieren en el comportamiento tributario de los contribuyentes, así como las implicaciones financieras en consecuencia de que el incumplimiento del ICA dentro del municipio.

### **Objetivo general**

Justificar las causas del incumplimiento del impuesto de industria y comercio y las consecuencias que este genera en el recaudo tributario municipal de Monteria, con el fin de comprender los factores que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en los ingresos del municipio.

### **Objetivos específicos**

- Identificar la relación entre el comportamiento de los contribuyentes y la capacidad institucional de fiscalización y control frente al recaudo del ICA.
- Analizar los factores económicos, administrativos y sociales asociados al incumplimiento del impuesto de industria y comercio en el municipio de Monteria.
- Describir las condiciones relacionadas con el desconocimiento normativo, la informalidad económica y la cultura tributaria que pueden influir en el incumplimiento de las obligaciones del ICA.
- Examinar las consecuencias que el incumplimiento del impuesto de industria y comercio genera sobre el recaudo tributario municipal de Monteria.

### **Metodología de búsqueda de la información**

La búsqueda de información se desarrolló desde un enfoque cualitativo, debido a que el propósito del trabajo fue comprender las causas del incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y las consecuencias que este genera en el recaudo tributario municipal de Montería. Desde este enfoque, no se pretendió medir el fenómeno únicamente mediante cifras, sino analizarlo a partir de documentos, normas, estudios previos y fuentes académicas que permitieran interpretar los factores económicos, administrativos y sociales relacionados con el incumplimiento tributario.

Por otro lado, El tipo de investigación fue descriptivo y documental. Fue descriptivo porque permitió caracterizar las principales causas asociadas al incumplimiento del ICA, tales como el desconocimiento normativo, la informalidad económica, los errores en la liquidación del impuesto, la baja cultura tributaria y las debilidades en los procesos de fiscalización. A su vez, fue documental porque la información se obtuvo mediante la revisión de fuentes bibliográficas, normativas e institucionales relacionadas con el impuesto de industria y comercio, el recaudo municipal y el comportamiento tributario de los contribuyentes.

La técnica principal utilizada fue la revisión documental, mediante la consulta de artículos académicos, trabajos de grado, libros, normas tributarias, documentos institucionales y fuentes relacionadas con el recaudo municipal. Esta técnica permitió recopilar información pertinente sobre el funcionamiento del ICA, sus tarifas, los sujetos obligados, las causas del incumplimiento y sus efectos sobre los ingresos del municipio. Para ello, se priorizaron fuentes confiables como repositorios universitarios, bases académicas, normatividad colombiana y documentos emitidos por entidades públicas.

### **Sustentación teórica de la pregunta**

#### **Identificar la relación entre el comportamiento de los contribuyentes y la capacidad institucional de fiscalización y control frente al recaudo del ICA.**

El recaudo del Impuesto de Industria y Comercio depende directamente de dos elementos: por un lado, el comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias; y por otro, la capacidad que tenga la administración municipal para orientar, verificar, fiscalizar y controlar el cumplimiento del impuesto. En este sentido, cuando los contribuyentes conocen sus obligaciones, declaran correctamente sus ingresos, clasifican bien su actividad económica y pagan dentro de los plazos establecidos, el recaudo tiende a fortalecerse (Granados et al., 2021). Por el contrario, cuando se presentan errores en la liquidación, omisión de ingresos, desconocimiento de tarifas, informalidad o retrasos en el pago, el municipio deja de percibir recursos que hacen parte de sus ingresos propios. Por tanto, las prácticas de los comerciantes frente a la declaración y pago del impuesto inciden directamente en el recaudo y en la capacidad de los municipios para financiar acciones de desarrollo local.

Desde la perspectiva institucional, la fiscalización cumple una función clave porque permite verificar si los contribuyentes están declarando de manera correcta la base gravable, los ingresos obtenidos y las actividades económicas desarrolladas. Esto indica que la capacidad de control de la administración municipal no se limita a recibir declaraciones, sino que también implica revisar, comparar, requerir información, corregir inconsistencias y fortalecer la cultura de cumplimiento.

En relación con el ICA, la conexión entre contribuyente y administración tributaria es directa: si el contribuyente no cumple y la administración carece de unas mínimas condiciones para el control, el recaudo se verá debilitado. Sin embargo, si existe orientación clara, se llevan a cabo actualizaciones de bases de datos, se cruzan informaciones, se controlan los establecimientos y se le da seguimiento a las declaraciones, pues se nota reducida la posibilidad de incumplimiento. Por lo tanto, la existencia de una tarifa o de una norma no son suficientes, es necesario que el contribuyente cumpla y que

el municipio tenga una capacidad real de hacer cumplir el tributo. En Montería, el Estatuto Tributario Municipal es la regla general que rige y organiza el recaudo y la administración del ICA, incluyendo las obligaciones que están por venir sobre los contribuyentes y sobre las reglas de gestión de la administración tributaria local.

**Tabla 1**  
*Relación de comportamiento*

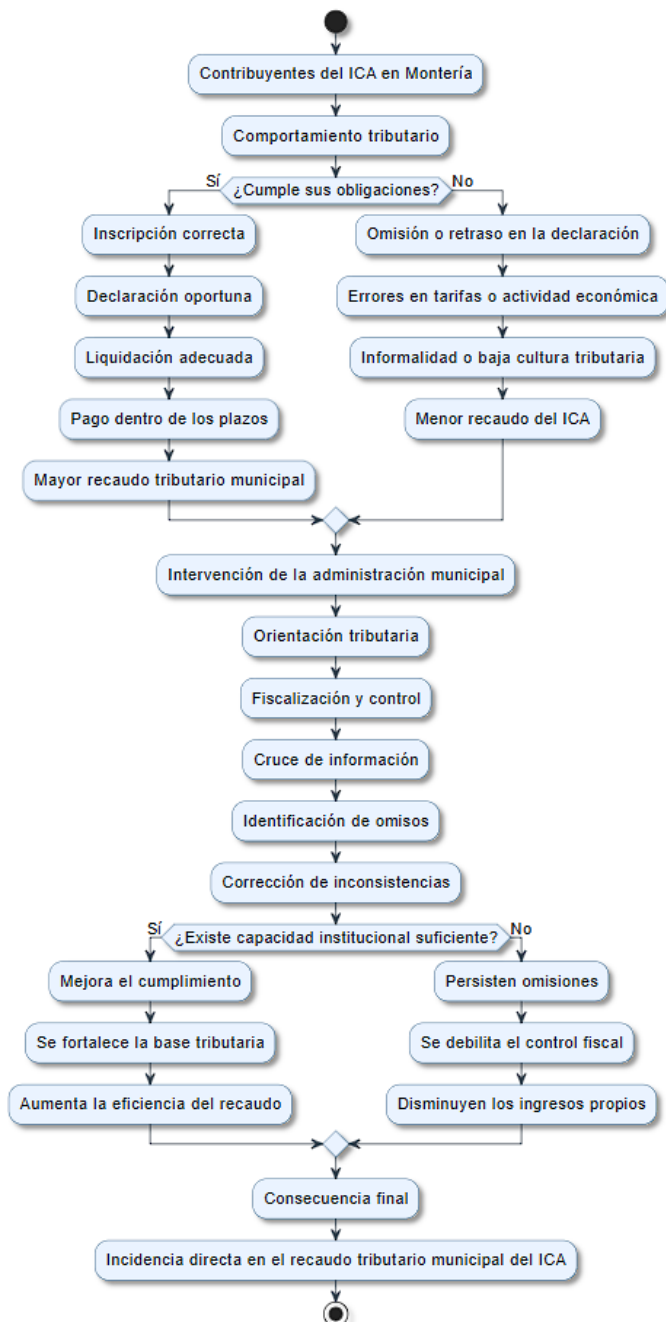
<b>Elemento analizado</b>	<b>Comportamiento observado</b>	<b>Relación con la fiscalización</b>	<b>Efecto sobre el recaudo del ICA</b>
<b>Declaración del impuesto</b>	Algunos contribuyentes pueden declarar tarde, declarar incompleto o no declarar	La administración debe identificar omisos e inconsistencias	Disminuye el ingreso oportuno del municipio
<b>Liquidación del ICA</b>	Pueden presentarse errores en tarifas, base gravable o actividad económica	Se requiere revisión técnica de declaraciones	Se generan diferencias entre lo causado y lo recaudado
<b>Cultura tributaria</b>	Puede existir bajo compromiso con el pago del impuesto	Se necesitan campañas de orientación y educación tributaria	Afecta el cumplimiento voluntario
<b>Informalidad económica</b>	Algunos negocios operan sin registro o sin reportar ingresos reales	Se requiere control territorial y actualización de bases de datos	Reduce la base de contribuyentes
<b>Fiscalización municipal</b>	Puede haber limitaciones en seguimiento, cruces de información o control	La capacidad institucional define el nivel de detección del incumplimiento	Fortalece o debilita el recaudo tributario
<b>Confianza institucional</b>	Algunos contribuyentes no perciben con claridad el uso de los recursos públicos	La administración debe mejorar transparencia y comunicación	Influye en la disposición al pago

Conforme a lo anterior, se puede concluir que el comportamiento de los contribuyentes y la capacidad institucional de fiscalización, se encuentran en una relación directa en el recaudo del ICA. En tal sentido, cuando el comportamiento del contribuyente se da, a través del escaso conocimiento tributario, con informalidad o con escasa voluntad al cumplimiento, esto afecta al recaudo, aunque la afectación puede ser aún mayor cuando la administración municipal carece de las herramientas necesarias para identificar omisos y corregir errores, así como para actualizar información y ejercer control sobre la misma. En consecuencia, el fortalecimiento del recaudo exige una acción doble: por una parte

mejorar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y, por la otra, fortalecer la capacidad institucional de control fiscal.

### Figura 1

*Relación entre comportamiento del contribuyente, fiscalización institucional y recaudo del ICA*



### **Analizar los factores económicos, administrativos y sociales asociados al incumplimiento del impuesto de industria y comercio en el municipio de Montería.**

El incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el municipio de Montería puede explicarse a partir de varios motivos que influyen en el comportamiento de los contribuyentes. No siempre se trata de una intención directa de evadir el impuesto, sino de una combinación de factores económicos, administrativos y sociales que terminan afectando la declaración, liquidación y pago oportuno de esta obligación tributaria.

#### **Factores económicos: dificultades financieras y capacidad de pago**

Uno de los principales motivos asociados al incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) corresponde a las dificultades económicas que enfrentan algunos contribuyentes, especialmente pequeños comerciantes y prestadores de servicios. En muchos casos, los ingresos del negocio no son constantes y las obligaciones operativas absorben gran parte de los recursos disponibles. Ante esta situación, algunos contribuyentes priorizan gastos como arriendos, servicios públicos, nómina o proveedores antes que el pago de los impuestos. Es común encontrar percepciones como: *“primero tengo que mantener el negocio funcionando”*, *“este mes no vendí lo suficiente para pagar impuestos”* o *“si pago el ICA me quedo sin capital de trabajo”*. Estas situaciones evidencian que la limitada capacidad económica puede convertirse en un factor que favorece el incumplimiento tributario.

#### **Factores administrativos: desconocimiento de la norma y errores en la liquidación**

Otro motivo importante está relacionado con el desconocimiento de las obligaciones tributarias y las dificultades para comprender el procedimiento de declaración y pago del ICA. Muchos contribuyentes no tienen claridad sobre quiénes deben declarar, qué tarifa les corresponde o cómo se realiza la liquidación del impuesto. Esta situación genera errores involuntarios, declaraciones extemporáneas o incumplimiento total de la obligación. Entre las expresiones más frecuentes se

encuentran: *“yo pensé que ese impuesto era solo para empresas grandes”, “no sabía que tenía que declarar”, “no entiendo cómo se calcula” o “las normas cambian y uno se confunde”*. Esto demuestra que la falta de información y orientación tributaria influye directamente en el comportamiento de los contribuyentes.

#### **Factores institucionales: debilidades en la fiscalización y el control**

La capacidad institucional de fiscalización y control también desempeña un papel importante en el cumplimiento del ICA. Cuando los mecanismos de seguimiento, inspección y verificación son limitados, algunos contribuyentes perciben que existe una baja probabilidad de ser identificados por incumplir sus obligaciones. En estos escenarios pueden surgir pensamientos como: *“eso nunca lo revisan”, “nadie me ha requerido información” o “si no me cobran, después miro cómo arreglo eso”*. Aunque estas conductas no justifican el incumplimiento, sí permiten comprender cómo la percepción de un control insuficiente puede favorecer comportamientos tributarios inadecuados y afectar el recaudo municipal.

#### **Factores sociales: cultura tributaria y percepción sobre los impuestos**

Finalmente, uno de los factores más relevantes corresponde a la cultura tributaria y a la percepción que tienen algunos ciudadanos sobre el destino de los recursos públicos. Cuando los contribuyentes no perciben una relación clara entre el pago de impuestos y los beneficios recibidos por la comunidad, puede disminuir su disposición a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales. En este contexto son frecuentes expresiones como: *“uno paga impuestos y no ve resultados”, “la plata se pierde” o “si otros no pagan, ¿por qué yo sí?”*. Estas percepciones afectan la conciencia tributaria y contribuyen a generar actitudes de resistencia frente al cumplimiento del ICA, impactando negativamente los ingresos municipales.

**Describir las condiciones relacionadas con el desconocimiento normativo, la informalidad económica y la cultura tributaria que pueden influir en el incumplimiento de las obligaciones del ICA.**

El incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) puede interpretarse bajo tres condiciones de las cuales destacan el desconocimiento normativo, la informalidad económica o la escasa cultura tributaria, es decir que no funcionan en forma autónoma, sino que por su vinculación terminan por dañarla, es decir, la declaración y pago oportuno del ICA. El ICA se define sobre la ejecución de actividades industriales, comerciales y de servicios, dentro de jurisdicción municipal, ejecutada por las personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho, aun cuando se ejecuten dicha actividad de forma ocasional o permanente, con establecimiento de comercio o sin él.

**Desconocimiento normativo**

Una de las condiciones que más influye en el incumplimiento del ICA es que muchos contribuyentes no conocen con claridad sus obligaciones. Algunos pequeños comerciantes o prestadores de servicios pueden saber que existe el impuesto, pero no comprender cuándo deben inscribirse, cómo deben declarar, qué ingresos hacen parte de la base gravable o qué tarifa deben aplicar. En términos prácticos, muchos pueden pensar: *“yo no sabía que tenía que declarar”*, *“eso era solo para empresas grandes”*, *“no entiendo qué tarifa me toca”* o *“yo pensé que con Cámara de Comercio ya estaba al día”*. Esta confusión puede generar errores en la liquidación, declaraciones tardías o la omisión completa del pago.

Además, el ICA exige cumplir varias obligaciones formales, como inscribirse en el registro tributario correspondiente, actualizar información, declarar y pagar el impuesto, conservar soportes, llevar contabilidad cuando aplique y atender requerimientos de la administración tributaria. Cuando el contribuyente desconoce estos pasos, el incumplimiento puede presentarse no necesariamente por mala fe, sino por falta de orientación, asesoría o comprensión del procedimiento.

### **Informalidad económica**

Otra condición importante es la informalidad económica. En municipios donde existen muchos pequeños negocios, ventas ocasionales, emprendimientos familiares o actividades comerciales sin adecuada formalización, se vuelve más difícil identificar a todos los responsables del ICA. En estos casos, algunos contribuyentes pueden operar sin registro, declarar menos ingresos de los reales o no tener una organización contable clara. Desde la realidad del comerciante, pueden aparecer expresiones como: *“mi negocio es pequeño, eso no aplica para mí”*, *“yo apenas vendo para sostenerme”*, *“todavía no estoy formalizado”* o *“si no me han cobrado, será que no debo pagar”*.

Esta informalidad afecta directamente el recaudo porque reduce la base de contribuyentes registrados y dificulta que la administración municipal haga seguimiento efectivo. Además, cuando no hay facturación clara, contabilidad organizada o reportes confiables de ingresos, se vuelve más complejo determinar la base gravable del impuesto. La base gravable del ICA se calcula sobre los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos por el contribuyente en el respectivo periodo, excluyendo únicamente aquellos conceptos autorizados por la norma.

### **Baja cultura tributaria**

La cultura tributaria también influye en el cumplimiento del ICA. Esta condición se relaciona con la forma en que los contribuyentes perciben el pago de impuestos y el uso de los recursos públicos. Cuando existe desconfianza hacia la administración municipal o poca claridad sobre el destino del recaudo, algunos ciudadanos pueden ver el impuesto como una carga y no como una obligación que contribuye al sostenimiento financiero del municipio. En ese sentido, pueden surgir ideas como: *“uno paga y no ve resultados”*, *“la plata de los impuestos no se sabe para dónde va”*, *“si otros no pagan, ¿por qué yo sí?”* o *“eso solo perjudica al pequeño comerciante”*.

Esta percepción debilita el cumplimiento voluntario, porque el contribuyente no asocia el pago del impuesto con beneficios colectivos como infraestructura, programas sociales, funcionamiento institucional o inversión pública. Por eso, la cultura tributaria no

depende solo del ciudadano, sino también de la confianza que genere la administración municipal mediante transparencia, pedagogía, comunicación clara y control efectivo.

#### 4. Relación entre las tres condiciones

El desconocimiento normativo, la informalidad económica y la baja cultura tributaria se conectan entre sí. Un contribuyente informal suele tener menos acceso a orientación tributaria; quien desconoce la norma puede liquidar mal el impuesto; y quien no confía en el uso de los recursos puede tener menor disposición a pagar. De esta manera, el incumplimiento del ICA no se explica por una sola causa, sino por la combinación de condiciones que afectan el comportamiento tributario.

**Tabla 2**

*Condiciones que influyen en el incumplimiento*

<b>Condición</b>	<b>Descripción</b>	<b>Manifestaciones frecuentes</b>	<b>Efecto sobre el cumplimiento del ICA</b>
<b>Desconocimiento normativo</b>	Falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias, procedimientos de declaración, tarifas y fechas de pago del impuesto.	Errores en la liquidación, declaraciones tardías, omisión del registro tributario y desconocimiento de las obligaciones fiscales.	Incrementa el incumplimiento involuntario y reduce la correcta declaración del impuesto.
<b>Informalidad económica</b>	Desarrollo de actividades comerciales o de servicios sin adecuada formalización, registro o control contable.	Negocios sin registro, ingresos no reportados, ausencia de soportes contables y baja trazabilidad financiera.	Disminuye la base de contribuyentes y dificulta el control y recaudo tributario municipal.
<b>Baja cultura tributaria</b>	Escasa conciencia sobre la importancia social y financiera del pago de impuestos para el desarrollo territorial.	Resistencia al pago, poca disposición al cumplimiento voluntario y percepción negativa frente a los tributos.	Reduce la voluntad de cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales.
<b>Desconfianza institucional</b>	Percepción de poca transparencia en la administración de los recursos públicos recaudados.	Expresiones como “los impuestos no se ven reflejados en obras” o “la administración no utiliza bien los recursos”.	Debilita la motivación de los contribuyentes para declarar y pagar el impuesto.
<b>Limitaciones en la fiscalización</b>	Insuficiencia de mecanismos de control, seguimiento e identificación de contribuyentes incumplidos.	Baja detección de omisos, escasos procesos de verificación y limitada actualización de bases de datos.	Favorece la permanencia del incumplimiento y afecta el recaudo municipal.

Fuente. Elaboración propia (2026).

**Examinar las consecuencias que el incumplimiento del impuesto de industria y comercio genera sobre el recaudo tributario municipal de Montería.**

El incumplimiento de la obligación tributaria correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) produce efectos directos sobre la consecución de las metas de recaudación tributaria a nivel municipal, ya que el ICA hace parte de los ingresos propios del municipio para financiar su funcionamiento, cubrir las obligaciones administrativas y apoyar los programas públicos. El incumplimiento podría hacer referencia a cuando los contribuyentes no declaran, declaran tarde, liquidan mal el impuesto o reportan ingresos reales menores a los que deberían. En esta circunstancia, se vería afectada la entrada efectiva de recursos en el presupuesto municipal. Esta situación no solamente compromete la gestión de la tributación, sino también la capacidad del presupuesto municipal para planificar, ejecutar y financiar proyectos orientados al desarrollo local. Así las cosas, el incumplimiento del ICA tiene que ser aprehendido como un problema con impactos de carácter fiscal, administrativo y social.

**Tabla 3**

*Consecuencias del incumplimiento del ICA sobre el recaudo tributario municipal de Montería*

<b>Consecuencia</b>	<b>Cómo se genera</b>	<b>Efecto sobre el recaudo municipal</b>	<b>Implicación para Montería</b>
<b>Disminución de ingresos propios</b>	Se presenta cuando los contribuyentes no declaran, pagan tarde o liquidan un valor menor al que corresponde.	Reduce la cantidad de recursos que ingresan al presupuesto municipal por concepto de ICA.	El municipio dispone de menos recursos para financiar programas, servicios y proyectos locales.
<b>Debilitamiento del presupuesto municipal</b>	La baja recaudación limita la disponibilidad de recursos propios dentro de la planeación financiera.	Afecta la capacidad del municipio para proyectar ingresos estables y cumplir metas presupuestales.	Se pueden generar dificultades para sostener gastos administrativos, inversión pública y compromisos institucionales.
<b>Aumento de cartera tributaria</b>	Ocurre cuando los contribuyentes acumulan deudas por declaraciones no	Se incrementan los valores pendientes por cobrar y se reduce el	La administración debe destinar más esfuerzos a procesos de cobro, fiscalización

	pagadas, pagos extemporáneos o sanciones.	flujo inmediato de caja del municipio.	y recuperación de cartera.
<b>Menor capacidad de inversión pública</b>	Al reducirse el recaudo efectivo, se limita la disponibilidad de recursos para financiar obras y programas.	Disminuye la posibilidad de destinar ingresos propios a proyectos de infraestructura, servicios y desarrollo social.	Puede afectar la ejecución de obras municipales, programas comunitarios y acciones incluidas en planes de desarrollo.
<b>Dependencia de transferencias externas</b>	Cuando los ingresos propios son insuficientes, el municipio depende más de recursos provenientes de la Nación u otras fuentes.	Debilita la autonomía fiscal y limita la capacidad de decisión sobre el uso de recursos propios.	Montería puede tener menor margen financiero para atender necesidades locales con recursos generados dentro del territorio.
<b>Desigualdad entre contribuyentes</b>	Se produce cuando algunos cumplen sus obligaciones y otros no, generando cargas desiguales.	El recaudo se concentra en los contribuyentes cumplidos, mientras los incumplidos reducen el potencial tributario.	Se genera una percepción de injusticia tributaria que puede desmotivar el cumplimiento voluntario.
<b>Incremento de costos administrativos</b>	La administración debe invertir más tiempo y recursos en fiscalización, requerimientos, cobros y sanciones.	Parte de la gestión tributaria se destina a corregir incumplimientos en lugar de fortalecer el recaudo preventivo.	Se sobrecarga la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda o dependencia encargada del control tributario.
<b>Pérdida de eficiencia en el recaudo</b>	Los errores de liquidación, la informalidad y la falta de control dificultan que el municipio recaude lo que realmente corresponde.	Se genera una diferencia entre el recaudo esperado y el recaudo efectivamente obtenido.	El municipio puede presentar brechas fiscales que afectan la planeación y ejecución presupuestal.
<b>Debilitamiento de la cultura tributaria</b>	Cuando el incumplimiento no se corrige, se normaliza la idea de que no declarar o pagar tarde no tiene consecuencias.	Disminuye el cumplimiento voluntario y aumenta la resistencia al pago del impuesto.	Se afecta la relación entre contribuyentes y administración municipal, reduciendo la confianza en el sistema tributario local.
<b>Limitaciones para el desarrollo local</b>	La reducción del recaudo impacta la disponibilidad de	Menos ingresos tributarios significan menor capacidad para	El incumplimiento del ICA puede repercutir indirectamente en la

recursos para atender necesidades del territorio.	financiar acciones públicas.	calidad de servicios, programas y proyectos municipales.
---	---------------------------------	--

Fuente. Elaboración Propia (2026)

Las implicaciones del incumplimiento del ICA no sólo se limitan al hecho de no realizar el pago de un impuesto. En efecto, el incumplimiento tiene efectos negativos sobre el recaudo tributario y precariza los ingresos propios, genera cartera, afecta la eficiencia tributaria y reduce la capacidad del municipio para financiar sus programas y proyectos. En Montería, donde una parte significativa de la economía se concentra en las actividades comerciales y de servicios, el cumplimiento del ICA es necesario para el fortalecimiento del presupuesto municipal. Por eso, la mejora del recaudo no pasa solamente por la acción de cobrar un impuesto, sino por el fortalecimiento de la cultura tributaria, la reducción de la informalidad, la mejor orientación de los contribuyentes y el mejoramiento de los procesos de fiscalización y control.

### **Conclusiones.**

Inicialmente se pudo concluir que, el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio no es tan sólo el resultado de la existencia o de la tributación de la tarifa fijada por el municipio, sino que en el transcurso de la investigación se dedujo que la situación generalizada del comportamiento de los contribuyentes y la capacidad institucional para ejercer control y fiscalización guardan una relación íntima, dado que cuando los mecanismos de control débiles o escasos aumentan la posibilidad de incumplir, de la misma manera cuando se establece una mejor gestión que permite un acompañamiento próximo por parte de la administración tributaria, se aumenta la posibilidad de cumplir para impulsar el recaudo municipal.

De la misma forma, el estudio de los factores económicos, administrativos y sociales terminan determinando que las razones que llevan a muchos contribuyentes a incumplir con el ICA van más allá de su simple voluntad de no pagar; también impactan las dificultades de los pequeños comerciantes y prestadores de servicios, la falta de información sobre el propio impuesto o los trámites complejos de algunos de sus procedimientos particulares. Tal como se ha evidenciado, el incumplimiento es una problemática que se relaciona con las condiciones existentes en los contribuyentes y las estrategias de acompañamiento y orientación realizadas desde la administración local.

Asimismo, al abordar estos aspectos como el desconocimiento normativo, la informalidad económica o la cultura tributaria, se estableció que estas serían también condiciones que continúan siendo problemas para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, pues hay contribuyentes que desconocen aspectos básicos del impuesto y desarrollan actividad económica sin la adecuada formalización al respecto y a esto se le debe sumar que persisten las percepciones negativas respecto al pago del impuesto, en y sobre todo, cuando no existe claridad sobre el uso de los recursos públicos, cuestión que terminó perjudicando la voluntad de algunos ciudadanos para cumplir con sus obligaciones tributarias, en todo caso, dentro de los plazos establecidos para ello.

Finalmente se pudo establecer entonces que, las consecuencias que genera el incumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio trascienden el ámbito tributario y terminan trabajando en las finanzas del municipio. Esto implica que la reducción de ingresos propios, el incremento de cartera pendiente de pago y las limitaciones para contar con presupuestos que permitan fortalecer la inversión pública, son algunos de los efectos más relevantes que se encontraron durante el ejercicio investigativo. Por esta razón, el fortalecimiento de la cultura tributaria, la promoción de la formalización económica y el mejoramiento de los procesos de fiscalización se consolidaron como aspectos fundamentales para contribuir al fortalecimiento del recaudo tributario municipal de Montería.

### Referencias

Granados Puche, R. S., Villalba Vega, L. C., & Martínez Escudero, L. J. (2021). *Estudio de caso para la determinación de los ingresos recibidos por entidades descentralizadas para efectos del impuesto de industria y comercio.*

<https://repository.ucc.edu.co/items/989c852e-8306-4ba2-826a-890382a23742>

Lara Pérez, R. F., & Padrón Acosta, M. E. (2022). *La cultura de no pago del impuesto predial de los estratos uno y dos, incide en el recaudo de los ingresos del Municipio de Montería* [PhD Thesis, Universidad UMECIT].

<https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/6165>

Mora, J. C. R., & Internacionales, A. E. F. N. (2024). *Estudio De Factibilidad Para La Creación De Una Agencia De Viajes Y Turismo En El Municipio De Montería-Córdoba Año 2019.* <https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstreams/def24383-4bcc-411f-9f48-f7b6ac5e09d4/download>

Salcedo De Arcos, J. L., Osorio Velásquez, C. P., & Salcedo De Arcos, J. I. (2020). *Causas de evasión en el pago de impuesto de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros por parte de los comerciantes del centro que tengan más de 51 empleados y menos de 200 y activos totales desde 5.001 a 30.000 SMMLV municipio de Montelibano, Córdoba.*

<https://repository.ucc.edu.co/items/94578009-6732-4781-89c2-7bd43e91051d>

Solano Meneses, M. A., & Osorio Jiménez, A. C. (2022). *El Impuesto de Industria y Comercio.* <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/e1f1625f-7712-4187-8aa9-85cf6550a27b>

Vertel Morante, D. M. (2024). *Cómo se realizaría la incorporación de nuevos conceptos gravables, que sean fuentes de ingresos para aumentar el recaudo de los impuestos en el municipio de Montería (Córdoba).*

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13048>

## Anexos

### Anexo 1

#### *Matriz de factores asociados al incumplimiento del ICA*

<b>Factor identificado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Forma en que afecta el cumplimiento</b>
<b>Desconocimiento normativo</b>	Falta de claridad sobre inscripción, declaración, liquidación, tarifas y fechas de pago del ICA.	Genera errores en la declaración, pagos tardíos u omisión del impuesto.
<b>Informalidad económica</b>	Desarrollo de actividades comerciales o de servicios sin registro formal o sin control contable adecuado.	Dificulta la identificación de contribuyentes y reduce la base tributaria municipal.
<b>Baja cultura tributaria</b>	Poca conciencia sobre la importancia del pago de impuestos para el sostenimiento del municipio.	Disminuye la disposición voluntaria al cumplimiento tributario.
<b>Dificultades económicas</b>	Ingresos inestables, baja liquidez y priorización de gastos operativos del negocio.	El contribuyente puede aplazar o dejar de pagar el impuesto.
<b>Debilidades en fiscalización</b>	Limitaciones en control, seguimiento, actualización de bases de datos y detección de omisos.	Permite que el incumplimiento se mantenga en el tiempo.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la revisión documental desarrollada en la investigación, 2026.

### Anexo 2

#### *Consecuencias del incumplimiento del ICA en el recaudo tributario municipal*

<b>Consecuencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Impacto en el municipio</b>
<b>Disminución de ingresos propios</b>	Menor entrada de recursos por declaraciones omitidas, pagos tardíos o liquidaciones incorrectas.	Reduce la capacidad financiera del municipio.
<b>Aumento de cartera tributaria</b>	Acumulación de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes.	Genera mayores esfuerzos administrativos de cobro y fiscalización.
<b>Menor capacidad de inversión pública</b>	Reducción de recursos disponibles para programas, obras y servicios municipales.	Limita la ejecución de proyectos incluidos en la planeación territorial.

<b>Debilitamiento de la cultura tributaria</b>	Normalización del incumplimiento cuando no existen controles efectivos.	Disminuye la confianza y la disposición al pago voluntario.
<b>Pérdida de eficiencia fiscal</b>	Diferencia entre el recaudo esperado y el recaudo efectivamente obtenido.	Afecta la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera municipal.

**Fuente:** Elaboración propia con base en el análisis de las consecuencias del incumplimiento del ICA sobre el recaudo tributario municipal de Montería, 2026.